



Publican decreto de diputados sobre reducción de presupuesto a **INE** para 2022



RAÚL RAMÍREZ

Ayer por la mañana se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto en el que la Cámara de Diputados reitera la reducción del presupuesto al INE en 2022; argumentando que la cantidad aprobada para el instituto electoral es suficiente para cumplir con sus obligaciones pertinentes.

Se indica que la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades exclusivas y atendiendo los resolutive de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021, reitera su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral (INE), en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el

ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, se advierte archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Se aclara que dicho decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **DOF**.

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, **con 259 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones, que da sustento al decreto.**

Por otra parte, en el dictamen aprobado se señaló que la Cámara de Diputados **tiene la facultad exclusiva de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el PEF**, la cual debe cumplir sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.

"Sin buscar afectar la autonomía presupuestaria del INE ni poner en riesgo la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, se reitera que corresponde a la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación anualmente, incluyendo el monto asignado a dicho instituto", añadió.

De igual manera, **se precisa que la reducción realizada al INE en el ejercicio fiscal 2022, no fue significativa, pues aún con ella se le asignó una cantidad suficiente para satisfacer las necesidades públicas encomendadas a su cargo.** Además, el INE, en su anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, no se apegó a los **Criterios Generales de Política Económica** correspondientes a dicho ejercicio.